



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1326/2020

DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Rancagua, 06/10/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón y Resolución Exenta N° 240/760/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que Establece Orden de Subrogancia.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento **Sociedad Apícola Colmenares Las Vertientes Limitada** en la Oficina SAG San Fernando e ingresada con el N° 03/2020 , de fecha 28 de agosto del 2020 y
3. Que producto de la evaluación realizada por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha verificado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pautas de Evaluación N° 01 de fecha 02 de septiembre del 2020.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) :

Razón Social:	SOCIEDAD APICOLA COLMENARES LAS VERTIENTES LIMITADA
N° de registro LEEPP:	06-38
RUT:	78.866.660-8
Representante legal:	Ernesto Antonio Caamaño Cornejo
Dirección:	Ruta 5 Sur, Km 154, PC 1 Las Mariposas, Chimbarongo, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins.
Resolución Sanitaria:	N° 4361 del 07 de noviembre del año 2000

Actividad	Especie	Línea
Procesadora de miel y productos apícolas	Apis mellifera	Miel Propóleo Jalea real Polen de abeja
Bodega de exportación de miel	Apis mellifera	Miel y otros productos apícolas de consumo humano

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUIS CLAUDIO MARCELO RODRÍGUEZ FUENTES
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE O'HIGGINS
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de inscripción 1	Digital	Ver		
Solicitud de inscripción 2	Digital	Ver		
Rut empresa	Digital	Ver		
Resolución sanitaria	Digital	Ver		
Pauta Bodegas	Digital	Ver		
Pauta leepp	Digital	Ver		
Pauta bodega de acopio	Digital	Ver		
Constitución sociedad	Digital	Ver		
Modificación sociedad	Digital	Ver		
Acta de inspección SAG	Digital	Ver		

PMC/GLL/ART

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Yanire Daniela Quintanilla Guerra - Jefe de (S) Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Maria Patricia Miranda Cerda - Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Oficina Regional

O'Higgins

- Daniela Alejandra Núñez Díaz - Encargada OIRS-Dpto de Comunicaciones- Dirección Regional Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua -
Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99800979&hash=d6d77>